SUPERCOPA FEDERACIÓN PRECADETE Y JUNIOR

8 de octubre 2022, 10:00 h Junior y 13:00 h Precadete

Pabellón Cubierto Maestro Salvador Sánchez – Torre del Mar, Málaga.

INSCRIPCIONES: Por plataforma antes del 3 octubre 2022, 10:00 h.

DOCUMENTACIÓN: Autorización oficial menores entregar en el pesaje.

IMPORTANTE: Actualizar licencias y/o grados antes del jueves 29/09/22, 18:00 h.

PESAJES: Una vez se remitan los sorteos, se enviará la información.

PRECADETE		JUNIOR	
GRADO NARANJA 2011 - 2012		GRADO VERDE 2005 - 2008	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
-29	-27	-45	-42
-32	-30	-48	-44
-35	-33	-51	-46
-38	-36	-55	-49
-41	-39	-59	-52
-44	-42	-63	-55
-47	-45	-68	-59
-50	-48	-73	-63
-53	-51	-78	-68
+53	+51	+78	+68

Normas Técnicas: los combates se realizarán con petos y cascos electrónicos G2, según reglamento WT.
Trofeo 1º, 2º y 3º por Equipos clasificación total masculino y femenino
Medallas 1º, 2º y 3º Individual

Comité de reclamación: Antonio Tejada, Francisca Mates, Yong Ho Jeun y 2 delegados de club por sorteo.

Firmado digitalmente por 28630804J (ISMAEL BERNABAL (R: G41378209
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/34439/11052021092301, serialNumber=IDCES-28630804J, givenName=ISMAEL, sn=BERNABAL ORTEGA, cn=28630804J ISMAEL BERNABAL (R: G41378209), 2.5.4.97=VATES-G41378209, o=FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO, c=ES
'Fecha: 2022.09.16 12:55:23 +02'00

28630804J ISMAEL BERNABAL (R: (G41378209

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.
Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ *Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.*
- ✓ *Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.*
- ✓ *Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.*

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.